



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La historia de Villa Regina esta ligada a la inmigración italiana en nuestra región. El primer grupo de inmigrantes italianos llegó a esta zona en el año 1924. Traían con ellos, además de un fervoroso espíritu de lucha y superación, su cultura, su lengua, sus costumbres. Apenas dos años más tarde, en 1926, nació la F.A.I. (forza, amore e intelletto), una institución social que nucleó a todos los italianos para realizar actividades culturales, sociales y deportivas en la incipiente comunidad.-

Con la intención de promover estas experiencias en la actualidad es que la comisión del Circulo Italiano de Villa Regina tomo la iniciativa de realizar un documental en el cual se vieran reflejadas estas experiencias de vida.-

Este documental es considerado de interés cultural para nuestra región. Ya que aborda de manera directa la temática de la inmigración italiana en la Patagonia, en este caso particular en Villa Regina y su zona de influencia.

El rodaje se realizó de manera integral en la sala principal del Cine Teatro del Circulo Italiano. Para ello se convocó a mujeres de nacionalidad italiana, radicadas en la zona, representativas de las distintas regiones de la geografía de Italia, para que pudieran dar cuenta de sus experiencias particulares sobre la inmigración.-

Este documental ilustra el fenómeno migratorio a través de historias individuales, familiares y comunitarias, considerando la posibilidad de moverse en el interior de un tema amplio y rico de diversas facetas; los motivos de la partida, el viaje, los trabajos, la emigración femenina, la comunidad italiana en el exterior, la integración, los desencuentros y encuentros culturales.

Este material fílmico aporta a la memoria de nuestra sociedad y ayuda a construir el tejido social diverso sobre el que se funda nuestra historia como comunidad y sociedad.

El documental "Al di la del mare" (más allá del mar), ya fue certificado por el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, de alto interés artístico y cultural



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Legislador Jorge Raúl Pascual



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, histórico y social la realización del documental "Al di lá del mare" del realizador Esteban Vázquez Canetracci.-

Artículo 2°.- De forma.